



C I R C U L A R CSJBOYC19-318

Fecha: 19 de diciembre de 2019

Para: **JUECES PROMISCUOS DEL CIRCUITO, DE FAMILIA, PROMISCUOS DE FAMILIA, CIVILES DE CIRCUITO Y LABORALES DEL CIRCUITO, ADMINISTRATIVOS, PROMISCUOS MUNICIPALES, CIVILES MUNICIPALES, MUNICIPALES DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES Y DE COMPETENCIA MÚLTIPLE, DE LOS DISTRITOS JUDICIALES DE TUNJA, SANTA ROSA DE VITERBO Y YOPAL Y COBRO COACTIVO.**

De: *Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare*

Asunto: *"Proceso Reorganización Empresarial"*

Señores Jueces

Para lo de su competencia, me permito dar a conocer la siguiente información:

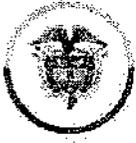
Oficina que solicita difundir la información.	Dependencia de origen.	Asunto a difundir
Consejo Seccional de la Judicatura del Huila Circular CSJHUC19-138 de 12 de diciembre de 2019, suscrita por Jorge Dussan Hitscherich.	Juzgado Segundo Civil del Circuito de Neiva. Oficio No 3580 de 3 de diciembre de 2019.	3580 de 3 de diciembre de 2019, comunica apertura de proceso de Reorganización Empresarial de ALBA MARIA BARÓN GUTIÉRREZ C.C.
Consejo Seccional de la Judicatura del Huila Circular CSJHUC19-138 de 12 de diciembre de 2019, suscrita por Jorge Dussan Hitscherich.	Juzgado Segundo Civil del Circuito de Neiva. Oficio No 1414 de 9 de diciembre de 2019.	1414 de 9 de diciembre de 2019, comunica apertura de proceso de Reorganización Empresarial de JOSÉ HEBER LLANOS GÓMEZ.
Consejo Seccional de la Judicatura del Huila Circular CSJHUC19-138 de 12 de diciembre de 2019, suscrita por Jorge Dussan Hitscherich.	Juzgado Segundo Civil del Circuito de Garzón. Oficio No 1420 de 12 de diciembre de 2019.	1420 de 12 de diciembre de 2019, comunica apertura de proceso de Reorganización Empresarial de LUZ DAY GÓMEZ PALADINEZ.

Favor consultar los anexos en el link de Información General / Circulares del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare.

Cordialmente,



GLADYS AREVALO
Presidente
GA/AVTM



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Huila

C I R C U L A R CSJHUC19-138

Fecha: 12 de diciembre de 2019
Para: CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA DEL PAÍS.
De: PRESIDENCIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA.
Asunto: "Procesos de Reorganización Empresarial – Pasivos – Insolvencia - Liquidación Patrimonial de Persona"

Con el debido respeto, esta Corporación les informa sobre el proceso de reorganización empresarial que ha sido dado a conocer a este Consejo Seccional de la Judicatura, para lo cual remito la comunicación que sobre el particular se relacionan a continuación:

Comunicación	Fecha de la comunicación	Fecha de radicación	Persona natural o jurídica	Despacho	No. folios
Oficio No. 3580	03/12/2019	09/12/2019	Alba María Barón Gutiérrez	Juzgado 002 Civil del Circuito de Neiva, Huila.	1
Oficio No. 1414	09/12/2019	12/12/2019	José Heber Llanos Gómez	Juzgado 002 Civil del Circuito de Pitalito, Huila.	1
Oficio No. 1420	09/12/2019	12/12/2019	Luz Day Gómez Paladinez	Juzgado 002 Civil del Circuito de Pitalito, Huila.	1

En consecuencia, solicito enterar a los Jueces Civiles del Circuito, Civiles Municipales, Promiscuos Municipales, Promiscuos del Circuito, Civiles Municipales de Pequeñas Causas, de Familia, Promiscuos de Familia y Laborales de su jurisdicción.

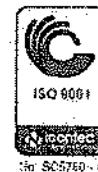
Cualquier información al respecto y demás trámites a que haya lugar, favor dirigirse directamente a los despachos mencionados.

La anterior información se remite, sin perjuicio de lo señalado en artículos 228 y 230 de la Constitución Política, en concordancia con el artículo 5º de la Ley 270 de 1996, sobre la autonomía de los jueces en sus decisiones.

Cordialmente,

JORGE DUSSÁN HITSCHERICH
Presidente
JDH/DADP

Carrera 4 No. 6 - 99 Palacio de Justicia Tel. (078) 8710174
www.ramajudicial.gov.co



RV: Procesos de Reorganización Empresarial - Pasivos - Insolvencia - Liquidación Patrimonial de Persona.

Secretaría Sala Administrativa Consejo Seccional - Seccional Tunja

Vie 13/12/2019 9:18 AM

Para: Mesa Entrada Consejo Seccional - Boyaca - Tunja <entradasatun@cendoj.ramajudicial.gov.co>

2 archivos adjuntos (218 KB)

Circular CSJHUC19-138.pdf; Anexos Circular CSJHUC19-138.pdf;

De: Sala Administrativa 02 Consejo Seccional Huila - Neiva <cssa02hui@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: viernes, 13 de diciembre de 2019 8:44 a. m.

Para: 'Consejo Seccional Judicatura - Antioquia - Antioquia'; 'Consejo Seccional Judicatura - Atlántico - Barranquilla'; 'Consejo Seccional Judicatura - Bogotá - Bogotá D.C. <csjsabta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; 'Consejo Seccional Judicatura - Bolívar - Cartagena <consecbol@cendoj.ramajudicial.gov.co>; 'Consejo Seccional Judicatura - Boyaca - Tunja'; 'Consejo Seccional Judicatura - Caldas - Manizales'; 'Consejo Seccional Judicatura - Caqueta - Florencia'; 'Consejo Seccional Judicatura - Cauca - Popayan <consecgau@cendoj.ramajudicial.gov.co>; 'Consejo Seccional Judicatura - Cesar - Valledupar'; 'Consejo Seccional Judicatura - Córdoba - Montería'; 'Consejo Seccional Judicatura - Cundinamarca - Cundinamarca <csjsacmarca@cendoj.ramajudicial.gov.co>; 'Consejo Seccional Judicatura - Cundinamarca - Cundinamarca <csjsacmarca@cendoj.ramajudicial.gov.co>; 'Consejo Seccional Judicatura - Chocó - Quibdó <csjsachoco@cendoj.ramajudicial.gov.co>; 'Consejo Seccional Judicatura - Chocó - Quibdó'; 'Consejo Seccional Judicatura - La Guajira - Riohacha'; 'Sala Administrativa Consejo Seccional Guajira - Riohacha'; 'Consejo Seccional Judicatura - Magdalena - Santa Marta'; 'Consejo Seccional Judicatura - Meta - Villavicencio'; 'Consejo Seccional Judicatura - Nariño - Pasto <consecnrn@cendoj.ramajudicial.gov.co>; 'Consejo Seccional Judicatura Sala Administrativa - N. De Santander - Cucuta'; 'Consejo Seccional Judicatura - Quindío - Armenia'; 'Consejo Seccional Judicatura - Risaralda - Pereira'; 'Secretaría Consejo Seccional - Risaralda - Pereira <secsaladris@cendoj.ramajudicial.gov.co>; 'Consejo Seccional Judicatura - Santander - Bucaramanga'; Sala Consejo Seccional - Sucre - Sincelejo <saladmconsecsucre@cendoj.ramajudicial.gov.co>; 'Consejo Seccional Judicatura - Sucre - Sincelejo'; 'Consejo Seccional Judicatura - Tolima - Ibagué <consectol@cendoj.ramajudicial.gov.co>; 'Consejo Seccional Judicatura - Valle Del Cauca - Cali'; Sala Administrativa Consejo Seccional - Manizales <sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>; 'Secretaría General Sala Administrativa - Seccional Bucaramanga <secsadmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; 'Secretaría Sala Administrativa Consejo - Seccional Armenia <ssacsarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>; 'Secretaría Sala Administrativa Consejo Seccional - Seccional Tunja <secsatun@cendoj.ramajudicial.gov.co>; 'Secretaría Consejo Seccional - Cauca - Popayan <secsacspop@cendoj.ramajudicial.gov.co>; 'Secretaría Sala Administrativa Consejo Seccional - Barranquilla'; 'Secretaría Consejo Seccional - Valle Del Cauca - Cali <ssadmvalle@cendoj.ramajudicial.gov.co>; 'Secretaría Consejo Seccional - Cesar - Valledupar <secadmcsvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co>; 'Secretaría Consejo Seccional - Antioquia - Seccional Medellín <secadmant@cendoj.ramajudicial.gov.co>; 'Secretaría Sala Administrativa Consejo Seccional - Norte De Santander - Seccional Cucuta <secsaladmsan@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Procesos de Reorganización Empresarial - Pasivos - Insolvencia - Liquidación Patrimonial de Persona.

C I R C U L A R CSJHUC19-138

Fecha: 12 de diciembre de 2019

Para: CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA DEL PAÍS.

De: PRESIDENCIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA.

Asunto: "Procesos de Reorganización Empresarial - Pasivos - Insolvencia - Liquidación Patrimonial de Persona"

Con el debido respeto, esta Corporación les informa sobre el proceso de reorganización empresarial que ha sido dado a conocer a este Consejo Seccional de la Judicatura, para lo cual remito la comunicación que sobre el particular se relacionan a continuación:

Comunicación	Fecha de la comunicación	Fecha de radicación	Persona natural o jurídica	Despacho	No. folios
Oficio No. 3580	03/12/2019	09/12/2019	Alba María Baron Gutiérrez.	Juzgado 002 Civil del Circuito de Neiva, Huila.	1
Oficio No. 1414	09/12/2019	12/12/2019	José Hector Llanos Gómez.	Juzgado 002 Civil del Circuito de Pitalito, Huila.	1
Oficio No. 1420	09/12/2019	12/12/2019	Luz Day Gómez Paladinez.	Juzgado 002 Civil del Circuito de Pitalito, Huila.	1

En consecuencia, solicito enterar a los Jueces Civiles del Circuito, Civiles Municipales, Promiscuos Municipales, Promiscuos del Circuito, Civiles Municipales de Pequeñas Causas, de Familia, Promiscuos de Familia y Laborales de su jurisdicción.

Cualquier información al respecto y demás trámites a que haya lugar, favor dirigirse directamente a los despachos mencionados.

La anterior información se remite, sin perjuicio de lo señalado en artículos 228 y 230 de la Constitución Política, en concordancia con el artículo 5º de la Ley 270 de 1996, sobre la autonomía de los jueces en sus decisiones.

Cordialmente,

JORGE DUSSÁN HITSCHERICH

Presidente

JDH/DADP

Consejo Superior de la Judicatura
Código: EXTCSJHU19-4205;
Fecha: 09-dic-2019
Hora: 17:07:11
Destino: Consejo Secc. Judic. del Huila
Responsable: DELGADO PRIETO, DIEGO ANDRES
No. de Folios: 1
Password: 29737036



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Devid-ver

RAMA JUDICIAL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA	
FOLIOS	09 DIC 2019
Recepcionado	

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE NEIVA

Neiva, 3 de diciembre de 2019
Oficio No. 3580

Señores
**SALA ADMINISTRATIVA
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA**
Ciudad

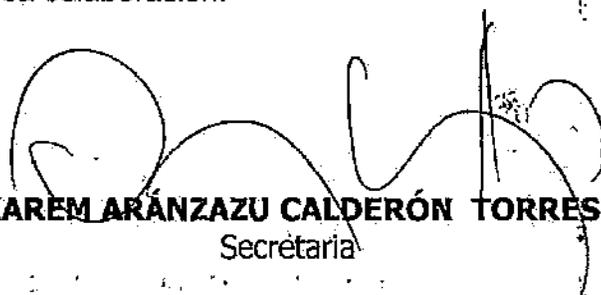
DIRECCION SECCIONAL DE LA RAMA JUDICIAL
No. Radicación: OJRE293027 No. Anexos: 0
Fecha: 05/12/2019 Hora: 07:44:21
Dependencia: Secretaria Sala Disciplinaria Con
DESCRIP: HOL-RAD 2019-160 ALBA MARIA
CLASE: RECIBIDA

41001-31-03-002-2019-00180-00
Proceso: Liquidacion Judicial
Demandante: ALBA MARIA BARON GUTIERREZ
Demandado:

En cumplimiento a lo ordenado mediante auto de fecha 25 de septiembre de 2019, proferido en el proceso con radicación No. 2019-00180-00, me permito oficialarle para que se sirva remitir oficio circular a los jueces civiles, de familia y laborales, del nivel nacional, para que se sirvan informar si en los mencionados despachos cursan procesos en contra de la ciudadana **ALBA MARIA BARON GUTIERREZ** con C.C.28.530.563 y, en caso afirmativo, para que tales procesos sean remitidos a la Liquidación Judicial que aquí se adelanta. Lo anterior para los fines legales pertinentes.

Agradezco su valiosa colaboración.

Atentamente,


KAREM ARÁNZAZU CALDERÓN TORRES
Secretaría

Consejo Superior de la Judicatura

Código: EXTCSJHU19-4252

Fecha: 12-dic-2019

Hora: 11:35:36

Destino: Consejo Secc. Judicial de la Huila

Responsable: DELGADO PRIETO, DIEGO ANDRES

No. de Folios: 1

Password: SAC66649



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO:

Pitalito-Huila.

Carrera 4 No. 13-64 piso 3º

Tel: 8 361725

Email: j02cctopit@cendoj.ramajudicial.gov.co

OFICIO NÚMERO 1414

Diciembre 9 2019

Doctor

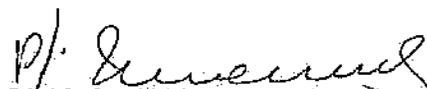
JORGE DUSSÁN HITSCHERICH

Presidente Consejo Seccional de la Judicatura del Huila
Neiva – Huila.

Ref: Proceso de Reorganización Empresarial propuesto por JOSE HEBER LLANOS GOMEZ C.C. No. 83.028.967. Rad: 415513103002- 2019-00116-00.

Con toda atención comunico que este Despacho por auto de fecha veintiocho (28) de noviembre de dos mil diecinueve (2019), ordenó comunicar de la iniciación del trámite de la referencia, a los Jueces de los diferentes Circuitos y Distritos Judiciales por intermedio de su Oficina, con la advertencia, que a partir de la fecha de ejecutoria del presente proveído deben dejar a disposición de este despacho las demandas ejecutivas que adelanten contra el señor JOSÉ HEBER LLANOS GÓMEZ, así como advertirles que en lo sucesivo no se pueden admitir procesos de ejecución en su contra.

Atentamente,


BLANCA ISNELLA LEAL VALDERRAMA

Secretaria

nc

Consejo Superior de la Judicatura

Código: EXTCSJHU19-4253:

Fecha: 12-dic-2019

Hora: 11:39:30

Destino: Consejo Secc. Judicial Huila

Responsable: DELGADO PRIETO, DIEGO ANDRES

No. de Folios: 1

Password: 6B40LFFC



Rama Judicial

Consejo Superior de la Judicatura

República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Pitalito-Huila.

Carrera 4 No. 13-64 piso 3º

Tel: 8 361725

Email. j02cctopit@cendoj.ramajudicial.gov.co

OFICIO NÚMERO 1420

Diciembre 9 2019

Doctor

JORGE DUSSÁN HITSCHERICH

Presidente Consejo Seccional de la Judicatura del Huila

Neiva – Huila.

Ref: Proceso de Reorganización Empresarial, propuesto por LUZ DAY GÓMEZ PALADINEZ C.C. No. 36.288.240. Rad: 415513103002- 2019-00130-00.

Con toda atención comunico que este Despacho por auto de fecha veintiocho (28) de noviembre de dos mil diecinueve (2019), ordenó comunicar de la iniciación del trámite de la referencia, a los Jueces de los diferentes Circuitos y Distritos Judiciales por intermedio de su Oficina, con la advertencia, que a partir de la fecha de ejecutoria del presente proveído deben dejar a disposición de este despacho las demandas ejecutivas que adelanten contra la señora LUZ DAY GÓMEZ PALADINEZ, así como advertirles que en lo sucesivo no se pueden admitir procesos de ejecución en su contra.

Atentamente,

BLANCA ISNELLA LEAL VALDERRAMA

Secretaria

nc